

Reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo - LOOL  
Guatemala, febrero del 2016

Durante el 2015, la crisis política que vivió el país, puso nuevamente en el ojo del huracán al Congreso de la República, demandándole realizar reformas importantes al sistema político y por consiguiente a sí mismo. Esta coyuntura lleva a la nueva legislatura, que tomó posesión el 14 de enero del presente año, a adoptar una serie de reformas que responden a las demandas ciudadanas y contribuyen a una Asamblea Legislativa más transparente y menos costosa.

Las principales reformas son:

- Regularización de la contratación de asesores.
- Restricciones y penalizaciones al transfuguismo.
- Reducción del número de Comisiones Legislativas.
- Regulaciones a las interpelaciones a Ministros y otros funcionarios.
- Creación del Instituto de Formación de Estudios Legislativos.
- Impedimento para la contratación de familiares de los diputados.
- Reordenación y reclasificación de puestos y sueldos de los trabajadores del organismo.

Estas reformas son el producto de un trabajo continuo de los últimos años por parte de la Comisión de Apoyo Técnico (CAT) del Congreso de la República. Las primeras reformas a la LOOL se llevan a cabo en 2008, luego de una importante crisis institucional, al evidenciarse la pérdida de Q. 81.000,000.00 los cuales habían sido malversados por las autoridades del Congreso de la República. Esta situación produjo las condiciones para una reforma que estableció la diferenciación institucional entre las funciones administrativas y técnicas de las funciones políticas. Una reforma importante porque indicó claramente las responsabilidades de los funcionarios políticos y administrativas y así contribuyó a mayores niveles de transparencia. Sin embargo, otros temas quedaron pendientes, por lo que en los siguientes años, el NIMD continuó apoyando política y técnicamente a la CAT<sup>1</sup>, en el desarrollo de propuestas de reformas e iniciativas de ley, identificadas como prioritarias y fundamentales, dadas las debilidades y características del Organismo Legislativo.

De igual manera, el NIMD ha facilitado debates interpartidarios y entre la sociedad política y la sociedad civil y brindó asistencia técnica para las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEEP) y la Ley de Servicio Civil, entre otras.

En el transcurrir de estos procesos, el NIMD ha acompañado a los principales actores dentro de los partidos políticos y participantes del Foro Permanente de Partidos Políticos (FPPP), así como a los diputados clave del Congreso, con los altibajos propios de un intenso y constante cabildeo y apoyo técnico en el legislativo y de una intensa gestión política con los líderes partidarios.

Por lo anterior, para el NIMD es una satisfacción la aprobación, en febrero del presente año, de nuevas reformas de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y reitera su compromiso de seguir apoyando la agenda legislativa pendiente con el objeto de profundizar y garantizar el funcionamiento de la democracia en Guatemala.

---

<sup>1</sup> El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria acompaña a la Comisión de Apoyo Técnico (CAT) desde 2006, dándole seguimiento al trabajo de la Misión de las Naciones Unidas para la Paz en Guatemala (MINUGUA) para gestionar la agenda legislativa de la Paz. Entre los temas prioritarios figuraba el fortalecimiento institucional del sistema político para construir por esa vía condiciones para una democracia crecientemente representativa y más participativa.